



Convocatoria de finalización de estudios

Procedimiento por el que se solicita acogerse a la realización de la convocatoria especial de alguna asignatura matriculada y se cumplan los requisitos establecidos en la normativa. Esta convocatoria especial **estará sujeta a lo recogido en la Guía Docente de la asignatura vigente en el curso anterior**. En caso de **no superar la asignatura** en esta convocatoria especial, el estudiante **dispondrá solo de una de las dos convocatorias restantes**.

Plazos

- Plazos específicos para el TFG.
- Plazos para el resto de asignaturas:
 - Plazo de solicitud: [Plazos | Facultad de Filosofía y Letras \(ugr.es\)](#)
 - Período de exámenes: [Calendario académico | Facultad de Filosofía y Letras \(ugr.es\)](#)

Procedimiento

- Solicitud a través de [sede electrónica](#).
- La publicación de las fechas de los exámenes de noviembre, una vez conocidas las peticiones, se publicará con antelación suficiente en la web de la Facultad: Consultar [calendario de exámenes](#)
- Requisitos:
 - Estudiantes a los que les falte para finalizar los estudios de Grado un máximo de **30 créditos**, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado.
 - Haber estado **matriculado en cursos anteriores de las asignaturas solicitadas**.
 - **Trabajo Fin de Grado**: Aquellos estudiantes que cumplan los requisitos para matricular el Trabajo Fin de Grado puedan acogerse a la convocatoria especial dentro de las fechas establecidas anualmente en el Calendario Académico, **no les será exigible el requisito de haber estado matriculados en cursos anteriores de dicha materia**, según lo acordado por la Comisión Académica en su sesión de 24 de septiembre de 2014 y ratificada en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014.

Normativa aplicable

- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (artículo 21. Convocatoria especial) (pdf)
- Instrucción para la aplicación del artículo 21.1 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, relativa a la matrícula del Trabajo Fin de Grado en la convocatoria especial, aprobada por el Consejo de Gobierno el 1 de octubre de 2014